

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS
REGLAMENTADAS, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS
FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE MÉXICO**

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink, including a large 'X' and various scribbles]

2017

00279

2.- Justificación

a) Importancia de la plaga.

Los principales daños que ocasionan *Polygonum convolvulus*, *Rottboellia cochinchinensis* y *Cuscuta* spp. a los cultivos son: competencia por espacio, agua, nutrientes y luz; el sistema radicular de diversas malezas se desarrolla más rápido al igual que su crecimiento aun en terrenos con poca humedad, trepan por los tallos ocasionando acame del cultivo, tal es el caso de *Polygonum convolvulus*. El género *Cuscuta* spp. son plantas parasitas, que absorben de la planta sus nutrientes por medio de sus haustorios, aprisionando la planta lo que ocasiona debilitamiento, menor producción y muerte del hospedero. *Rottboellia cochinchinensis*, por su gran capacidad de reproducción al generar miles de semillas por planta, desplaza el cultivo en competencia e inclusive a la flora endémica. Los promedios de infestación de malezas reglamentadas en el estado, respecto a *Polygonum convolvulus* y *Rottboellia cochinchinensis* es menor a una planta/m² afectando a 168 productores directamente en una superficie de 678 hectáreas.

b) Importancia de los cultivos

Cultivo	Municipio	Superficie Ha	Unidades de Producción (No)	Productores (No)	Producción (toneladas)	Valor de la Producción en miles de pesos	Destino de la producción
Amaranto	Juchitepec	115	1	1	248	1513	Regional
Avena	Apaxco	320	1	1	5479	1461	Regional
	Ixtapaluca	821	1	42	16911	8128	Regional
Caña de azúcar	Malinalco	1	1	1	154	84.700.00	Regional
Cebada	Ixtapaluca	77	1	5	205	3506	Regional
Chile	Chalco	1	1	1	4	22303	Regional
Frijol	Malinalco	174	1	1	178	2320	Regional
Maíz	Chicoloapan	393	1	4	1108	3846	Regional
	Chalco	4912	1	1	19480	65268	Regional
	Huehuetoca	2585	1	1	7292	25162	Regional
	Ixtapaluca	610	1	11	1830	6272	Regional
	Jilotepec	17155	1	2	72140	209206	Regional
	Polotitlan	2048	1	2	7570	22331	Regional
	Malinalco	3182	1	1	8404	22028	Regional
	Zumpahuacan	1700	1	9	4446	12653	Regional
Trigo	Chicoloapan	242	1	8	634	2189	Regional
	Ixtapaluca	1765	1	102	3940	13711	Regional
	Polotitlan	349	1	1	593	2255	Regional
Triticale	Huehuetoca	8	1	1	14	44586	Regional
	Total	36458	19	195	150630	468738	

3.- Objetivo – Meta

Coadyuvar a controlar 201 focos de infestación de *Polygonum convolvulus*, *Rottboellia cochinchinensis* y *Cuscuta* spp., en una superficie de 678 hectáreas; en los municipios de Apaxco, Chalco, Chicoloapan, Huehuetoca, Jilotepec, Ixtapaluca, Juchitepec, Malinalco, Polotitlan y Zumpahuacan.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

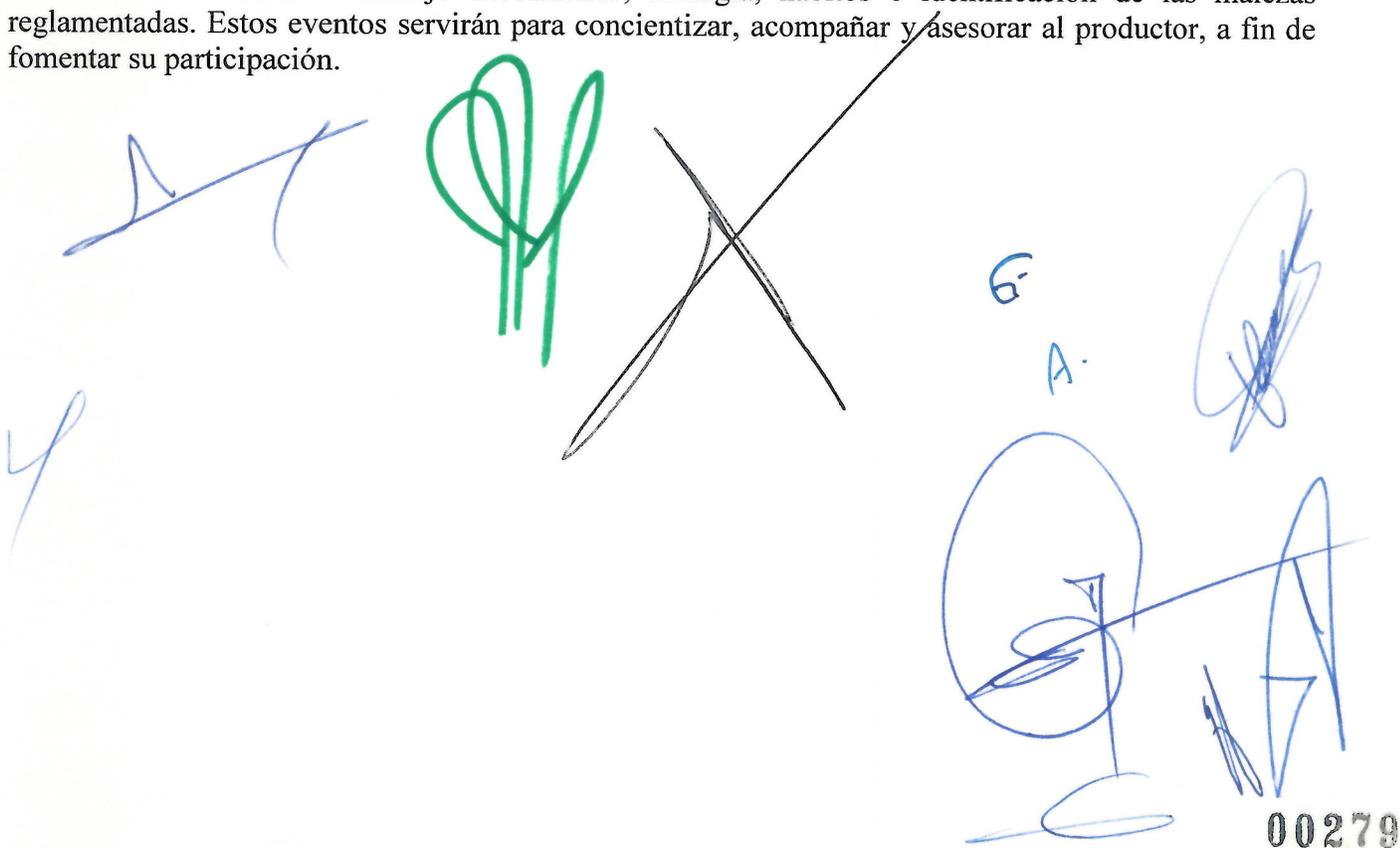
4.- Estrategia operativa

La estrategia operativa de la campaña, se basará en las acciones de muestreo, control de focos de infestación, diagnóstico, capacitación y supervisión. Las acciones, se realizarán conforme a las indicaciones inscritas en el manual operativo de la campaña contra malezas reglamentadas.

En los municipios con presencia de malezas reglamentadas, se muestreará en lo posible un 10% de la superficie sembrada, principalmente en los cultivos de mayor riesgo a ser dañadas por las malezas reglamentadas presentes en el Estado. En las zonas sin presencia, se escogerán sitios de muestreo (agrícolas, pastizales, baldíos, y orillas de caminos) para detectar oportunamente las malezas reglamentadas, los cuales estratégicamente se ubicarán en las áreas de mayor probabilidad de entrada y establecimientos de las mismas. Los sitios de muestreo no deberán ser los mismos mensualmente y a los seis meses se regresará a muestrear los iniciales. Durante el desplazamiento en el muestreo, entre cada punto, se realizarán observaciones en búsqueda de plantas sospechosas. Una vez confirmada la existencia de malezas reglamentadas mediante diagnóstico, todo el sitio agrícola, pastizal, baldío o sitio a orillas de camino, se considerará un foco de infección y se muestreará todos los sitios aledaños hasta que ya no se detecten.

Se considera foco de infestación al predio donde se detecte la maleza y los predios aledaños que queden incluidos dentro de un radio de 100 metros a partir del lugar donde se detectó la maleza. Los focos de infestación existentes y los que se detecten, tendrán seguimiento constante hasta asegurar la eliminación de la maleza reglamentada.

El personal técnico llevará a cabo pláticas a productores de cultivos hospedantes preferenciales, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación de las malezas reglamentadas. Estos eventos servirán para concientizar, acompañar y asesorar al productor, a fin de fomentar su participación.



5. Calendarización de acciones y recursos

a. Calendarización de acciones por plaga

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	HECTÁREA	1,200	70	90	140	220	200	200	225	125	100	0	0	0
	MUESTREADA ACUMULADA	HECTÁREA	7,775	0	160	300	520	720	920	1,145	1,270	1,370	1,370	0	0
	SITIOS MUESTREADOS	SITIO	1,120	85	145	170	160	100	100	150	160	50	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	FOCOS DE INFESTACION CONTROLADOS	FOCO	201	0	0	20	20	25	50	51	15	20	0	0	0
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACION	FOCO	210	0	0	0	20	0	0	95	65	5	25	0	0
DIAGNÓSTICO	ANÁLISIS	MUESTRA	4	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0
ENTRENAMIENTO	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	50	0	8	8	8	8	9	1	2	2	2	1	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NUMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NUMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

00279

b. Calendarización de recursos por acción.

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FISICA	PESOS	162,780	12,998	20,498	15,998	12,998	12,998	13,398	30,248	19,748	11,748	11,748	400	0	
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA															
	SITIOS MUESTREADOS															
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	PESOS	51,000	0	0	51,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACION															
DIAGNÓSTICO	ANALISIS	PESOS	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ENTRENAMIENTO	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	PESOS	362,060	30,220	30,220	30,220	30,220	30,220	45,040	40,640	25,820	25,820	25,820	11,000	36,820	
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ADMINISTRACION	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	14,756	600	600	8,156	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
TOTAL		PESOS	590,596	48,125	54,145	121,204	51,645	48,145	48,545	49,745	62,745	28,507	28,070	11,900	37,820	

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large green signature and a blue signature with the letter 'A.' and 'S.' written nearby.

00279

6. Necesidades Físicas y Financieras.

6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
PROFESIONAL DE PROYECTO	1.00	11	14,820.00	163,020.00	163,020.000	0.00
AUXILIAR DE CAMPO ^a	1.00	13	11,000.00	143,000.00	143,000.00	0.00
PROFESIONAL TECNICO DE CAPACITACION Y DIVULGACION	1.00	2	14,820.00	29,640.00	29,640.00	0.00
JORNALES	120	-	220 ^b	26,400.00	26,400.00	0.00
				362,060.00	362,060.00	0.00

^a Se considera el pago de compensación anual

^b Pago por día.

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
BOTAS DE TRABAJO	PARES	2	1000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	5,374	20.00	107,480.00	107,480.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
HERBICIDA ^c	LITRO	288	135.00	39,000.00	39,000.00	0.00
HERBICIDA ^d	KILO	100	120.00	12,000.00	12,000.00	0.00
NAVAJA	PIEZA	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
				166,480.00	166,480.00	0.00

^c Se programa adquirir herbicida Glifosato

^d Se programa adquirir los herbicidas 2,4-D+ Carfentrazone y Atrazina

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO	1	4,056.00	4,056.00	4,056.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIO	5	3,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIO	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIO	2	400.00	800.00	800.00	0.00
PEAJE	SERVICIO	50	150.00	7,500.00	7,500.00	0.00
VIATICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DIAS	50	200.00	10,000.00	10,000.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	2	1,500.00	3,000.00	3,000.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIO	24	300.00	7,200.00	7,200.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIO	2	5,500.00	11,000.00	11,000.00	0.00
				62,056.00	62,056.00	0.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

00279

7.- Plan presupuestal

7.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Inversión(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatad
Muestreo	Pesos	162.780.00	162,780.00	162,780.00	162,780.00	0.00
Control de Focos de infestación	Pesos	51,000.00	51,000.00	51,000.00	51,000.00	0.00
Diagnostico	Pesos	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Entrenamiento	Pesos	362,060.00	362,060.00	362,060.00	362,060.00	0.00
Supervisión	Pesos	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Administración	Pesos	14,756.00	14,756.00	14,756.00	14,756.00	0.00
				590,596.00	590,596.00	0.00

7.2 Financiamiento por tipo de recursos

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos humanos	362,060.00	362,060.00	0.00
Recursos materiales	166,480.00	166,480.00	0.00
Servicios	62,056.00	62,056.00	0.00
	590,596.00	590,596.00	0.00

8. Indicadores

Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida
Focos de Infestación controlados	$\frac{\text{Focos de infestación controlados}}{\text{Focos de infestación detectados}} \times 100$	%

Handwritten signatures and marks in blue and green ink are present below the table. A large blue signature is on the left, a green scribble is in the center, and several blue scribbles and initials are on the right. A large 'X' is drawn over the formula in the table above.

00279

9. Hoja de firmas

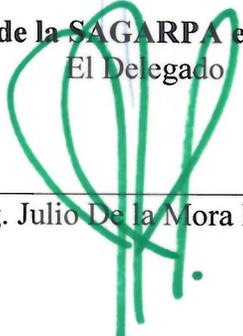
El presente Programa de Trabajo de la campaña contra malezas reglamentadas, que incide en el Estado de México, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal
El Director

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de México
El Delegado



Ing. Julio De la Mora Razura

Por el Gobierno del Estado de México
Secretario de Desarrollo Agropecuario



MVZ. Heriberto Enrique Ortega Ramírez

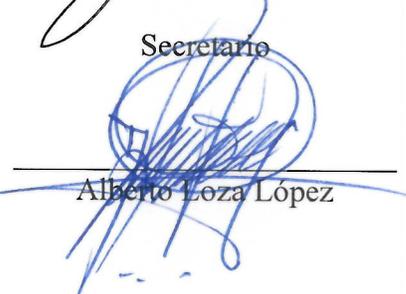
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México

El Presidente



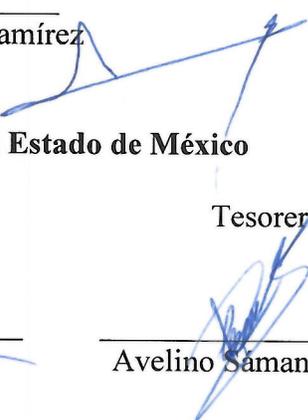
Ing. Álvaro Rodolfo Díaz
Andrade

Secretario



Alberto Loza López

Tesorero



Avelino Samano Acosta


00279